

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

292

CASTRO, 26 de Julio del 2016.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 26.07.2016 de DIDECO la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don HECTOR CARIPAN SANZANA para viajar a la ciudad de Santiago , del 03 al 07 de Agosto del 2016, con motivo de participar con un stand en la Feria Nacional de " Chiloe Mujer ".

CANCELESE, un viático del 100% por los días 03, 04, 05, 06 de Agosto del 2016 y un 40% por el día 07 de Agosto del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLC/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"